



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

COMO VOCERA DEL PUEBLO SOBERANO

**ACUERDO EN SOLIDARIDAD CON LOS CINCO CIUDADANOS
CUBANOS DETENIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

C O N S I D E R A N D O

Que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela ha fijado posición de solidaridad política y acompañamiento a la Revolución Cubana, denunciando en instancias internacionales y exigiendo enérgicamente a través de diversos acuerdos debatidos y aprobados en Sesión Plenaria, la inmediata liberación de los Cinco Héroes Cubanos detenidos y condenados ilegalmente en cárceles de los Estados Unidos;

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno de los Estados Unidos, violando principios fundamentales del derecho, mantiene en prisión desde hace once años a los patriotas cubanos: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y Rene González Schwerert;

C O N S I D E R A N D O

Que toda la opinión pública mundial ha manifestado su indignación por la postura del Gobierno de los Estados Unidos de no atender la exigencia de liberar a estos ciudadanos cubanos que actuaron en función de la defensa de su país, develando planes de grupos terroristas ubicados en Miami;

C O N S I D E R A N D O

Que los cinco patriotas cubanos presos en cárceles norteamericanas, representan la dignidad de Cuba y América Latina, pueblos enteros que libran una batalla sin par por la independencia, la soberanía y la democracia;

A C U E R D A

PRIMERO: Exigir al Gobierno de los Estados Unidos y a sus autoridades judiciales la liberación inmediata de los cinco héroes cubanos: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y Rene González Schwerert.



SEGUNDO: Acudir a todas las instancias internacionales para denunciar que en el caso de los cinco héroes cubanos, se han violado de manera reiterada los más elementales principios del derecho, al violentar y desconocer los derechos humanos de estos ciudadanos.

TERCERO: Expresar nuestra solidaridad con los familiares de los patriotas presos, afirmando que la lucha que ellos libran también es nuestra lucha y reiterar nuestra firme y leal amistad con el heroico pueblo cubano.

CUARTO: Dar publicidad al presente Acuerdo en diferentes medios de comunicación de circulación nacional así como entre las diferentes agencias de noticias internacionales.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los diez días del mes de noviembre de dos mil nueve. Años 199° de la Independencia y 150° de la Federación.

CILIA FLORES

Presidenta de la Asamblea Nacional

SAÚL ORTEGA CAMPOS
Primer Vicepresidente

JOSÉ ALBORNOZ URBANO
Segundo Vicepresidente

IVÁN ZERPA GUERRERO
Secretario

VÍCTOR CLARK BOSCÁN
Subsecretario